

cantidad de siete mil novecientas veintidós pesetas, en que han sido tasados los daños causados en el paso a nivel de la misma.

Notifíquese al condenado la presente sentencia por medio del «Boletín Oficial del Estado» y reclámese urgentemente del instructor la pieza de responsabilidad civil del inculpado.

Así por esta mi sentencia, de la que se unirá certificación literal al rollo de Sala. lo pronuncio, mando y firmo.—César Aparicio y de Santiago.—Rubricado.»

Y para que así conste y sirva de notificación al referido inculpado, expido la presente, que por residir el mismo en el extranjero, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado», en Valladolid a dieciséis de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—(166.)

Juzgados civiles

Por tenerlo así acordado S. S.ª en cumplimiento de carta orden de la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, dimanante de diligencias preparatorias tramitadas en este Juzgado con el número 21 y 33 de causa de 1967, por la presente se

requiere al penado Rafael Rodríguez Castilla, vecino de Sao Paulo (Brasil), Ser Gipe, 648, 3.ª, para que en término de quince días, a partir de la publicación de la presente, haga efectiva en este Juzgado la multa de cinco mil pesetas a que ha sido condenado por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Cuenca, en las diligencias referidas, con apercibimiento de que si no lo verifica quedará sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de arresto por cada 250 pesetas que dejare de satisfacer.

Y para que sirva de requerimiento a dicho penado, Rafael Rodríguez Castilla, se expide la presente en Belmonte (Cuenca) a trece de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario accidental. (157.)

*

Don Nicolás Maurandi Abadía, Juez municipal de esta ciudad.

Por el presente edicto se notifica al denunciado Juan Miguel Ramos Sepúlveda, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, minero, natural de Castellar de

Santisteban (Jaén), sin domicilio conocido, la tasación de costas que a continuación se indica, recaída en el juicio de faltas que se sigue en este Juzgado Municipal con el número 371 del año 1967, sobre hurto:

Tasación de costas

Derechos arancelarios del Estado, juicio y ejecución, 130 pesetas.
Reintegro de este juicio, 127 pesetas.
Mutualidades, 25 pesetas.
Derechos registro, 20 pesetas.
Total, 302 pesetas.

Al propio tiempo se ruega a todas las Autoridades de la nación procedan a la busca, captura y conducción al establecimiento carcelario correspondiente del repetido denunciado, Juan Miguel Ramos Sepúlveda, a fin de que cumpla la pena de diez días de arresto menor que le ha sido impuesta en dicho juicio.

Dado en Lorca a quince de enero de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, Nicolás Maurandi Abadía.—El Secretario.—(158.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 1.ª Región Militar por la que se anuncia subasta para la enajenación de 35 lotes de diverso material inútil existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza (expediente número 69/67).

A las diez horas del día 20 del próximo mes de febrero se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de subasta a la enajenación de 35 lotes de diverso material inútil existente en Cuerpos, Centros y Dependencias de esta plaza, compuestos de trapos, lonas, chatarra, cuero diverso, etc.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, reintegradas y documentadas con arreglo a lo determinado en el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas, modelo de proposición y relación detallada del material pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina, y los lotes, en los distintos almacenes en que se encuentran depositados, previa autorización de este Organismo.

El importe de los anuncios, por cuenta de adjudicatarios.

Madrid, 19 de enero de 1968.—368-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la Séptima Región Militar por la que se anuncia concurso para enajenar un solo lote de proyectiles cargados con espoleta, cargados sin espoletas y vacíos, existentes en el Parque de Artillería de esta plaza.

El día 22 del próximo mes de febrero, a las diez horas, se reunirá esta Junta en el Hogar del Soldado del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio número 12,

Valladolid, para enajenar por concurso un solo lote de proyectiles cargados con espoleta, cargados sin espoleta y vacíos, existentes en el Parque de Artillería de esta plaza.

Pliegos de bases e informes y relación de lotes pueden ser examinados en el tablón de anuncios de esta Junta los días hábiles, de diez a trece horas.

Las ofertas se presentarán en cuatro ejemplares, todas firmadas; la original, reintegrada con tres pesetas, en unión de la documentación correspondiente y fianza del 10 por 100 calculada sobre el precio de oferta, siendo por cuenta de los adjudicatarios el importe de este anuncio.

Valladolid, 15 de enero de 1968.—El General Presidente.—332-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación de Hacienda de Zaragoza por la que se anuncia tercera subasta de un solar sito en término municipal de Villafranca de Ebro.

Se saca a la venta en tercera subasta pública para el día 15 de febrero de 1968, a las doce horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Sección del Patrimonio del Estado puede verse el pliego de condiciones generales, un solar en el término municipal de Villafranca de Ebro de 97,50 metros cuadrados de superficie, sito en la calle Horno, 5, y que linda: por la derecha, con Juan Ballester; izquierda, Víctor Valiente, y fondo, Cándido Pellicena. Tipo para esta tercera subasta, 1.847,50 pesetas.

Todos los gastos que el expediente de subasta origine serán de cuenta del adjudicatario.

Zaragoza, 13 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Luis Ferrer Sot.—308-A.

Resolución de la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de La Coruña por la que se anuncia subasta abierta de las 412/2.500 avas partes, en proindiviso, de una finca rústica en el Ayuntamiento de Cerceda.

Se pone en conocimiento de aquellas personas a quienes pueda interesar, que intentados, sin resultado, los cuatro remates para la enajenación de las 412/2.500 avas partes de la finca, queda abierta la subasta y se recibirá cualquier oferta que por escrito se presente, dirigida al ilustrísimo señor Delegado de Hacienda.

La Coruña, 12 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Fernando Esteban.—Visto bueno, el Delegado de Hacienda, Gabriel Castro.—305-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena por la que se anuncia concurso público para la «Adquisición de 25 carretillas elevadoras de 1.5 Tm. para el puerto de Cartagena».

La Junta de Obras del Puerto de Cartagena anuncia a concurso público la «Adquisición de 25 carretillas elevadoras de 1.5 Tm. para el puerto de Cartagena».

La licitación se ajustará a lo previsto en el Decreto 923/1965, de 8 de abril, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Contratos del Estado.

Los documentos del proyecto se hallan de manifiesto para el debido conocimiento del público en la Secretaría de la Junta de Obras del Puerto de Cartagena, desde esta fecha hasta la de terminación del plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se redactarán ajustadas al modelo adjunto y se extenderán

en pliego reintegrado de acuerdo con la vigente Ley de Reforma del Sistema Tributario de 11 de junio de 1964, debiendo ser presentadas juntamente con los documentos que se especifican en las bases del concurso, y en sobre cerrado, firmado por el licitador, y en cuya portada se consignará la denominación del objeto del concurso.

La garantía que se requiere para tomar parte en este concurso público importa doscientas treinta mil (230.000) pesetas, pudiendo constituirse en metálico, títulos de la Deuda Pública o mediante aval bancario en la forma que establece el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado.

Deberán presentarse simultáneamente con cada proposición, por separado y a la vista y debidamente legalizados cuando proceda, los siguientes documentos:

1. Documento de identidad del licitador.
2. Documentos que acrediten la personalidad del mismo si actúa en nombre de otro.
3. Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955, documentos que justifiquen su existencia legal e inscripción en el Registro Mercantil, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar legitimadas las firmas de las certificaciones correspondientes.
4. Declaración para las personas naturales y certificación en el caso de Empresas de no estar comprendidos en alguna de las incompatibilidades que para contratar con el Estado establece el artículo cuatro de la Ley de Contratos del Estado.
5. Cuantos otros documentos se requieran en el pliego de cláusulas administrativas particulares o en el de prescripciones técnicas como necesarias para tomar parte en este concurso.

Se admitirán proposiciones en las horas hábiles de oficina en la Secretaría de la Junta, desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día 21 de febrero de 1968.

El acto de apertura de proposiciones tendrá lugar en Cartagena en la Junta de Obras del Puerto, a las doce horas del día 22 de febrero de 1968, y ante una Mesa constituida por el Presidente de la Junta, Ingeniero Director del Puerto, Abogado del Estado, Interventor Delegado de la Intervención General de la Administración del Estado y el Secretario Contador, que actuará como Secretario.

Será desechada toda proposición que modifique sustancialmente el modelo establecido, incluya alguna cláusula condicional o se acompañe de documentación incompleta.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle de, número, según documento de identidad núm., expedido por, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en concurso público de la «Adquisición de 25 carretillas elevadoras de 1.5 Tm. para el puerto de Cartagena», se comprometo en nombre de (propio o de la Empresa que represente) a tomar a su cargo dicho suministro, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones sobre las bases aprobadas por la Administración por la cantidad de (expresar claramente escrita en letra la cantidad en pesetas y céntimos por la que se comprometo el propo-

nente a la realización del suministro), y en un plazo de meses. (Este plazo no podrá exceder de ocho meses.)
(Fecha y firma del proponente.)

Cartagena, 14 de diciembre de 1967.—
El Secretario-Contador, José Antonio de Casa.—El Presidente, A. Gómez.—307-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote primero, del monte consorciado «Sierra plana de la Borbolla», del término municipal de Llanes (Asturias).

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado (calle Mayor, número 83, Madrid) la subasta para la enajenación de 18.482 pies maderables de «P. Insignis», con 2.113 metros cúbicos de madera delgada y 2.502 metros cúbicos de aserrio; 87 pies de «C. Sativa», con 19 metros cúbicos de madera; 441 pies de «A. Glutinosa», con 140 metros cúbicos de madera, y 359 pies de «Q. Pedunculata», con 142 metros cúbicos de madera, lote primero, del monte consorciado «Sierra plana de la Borbolla», del término municipal de Llanes (Asturias), siendo el tipo de tasación de 2.124.112 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias (Uría, 25, Oviedo).

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, Madrid, y en el Servicio Hidrológico-Forestal de Asturias, se presentarán, junto con los documentos que las acompañan, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas, lote primero, del monte «Sierra plana de la Borbolla».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional, a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, equivalente al 2 por 100 de la tasación, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos, o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate, una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, con residencia

en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas, lote primero, del monte «Sierra plana de la Borbolla», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 11 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez.—299-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Jaén por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de los caminos vecinales que se citan.

La excelentísima Diputación Provincial, en sesión celebrada el 12 del actual, acordó declarar desierta la primera subasta de las obras de los caminos vecinales que a continuación se relacionan que comprenden el lote número 10 del Plan de Caminos, con cargo al empréstito de la Mancomunidad de Diputaciones de Régimen Local con el Banco de Crédito Local de España, por un importe de dichas obras de 4.569.000 pesetas:

- A) De Chilluevar a la aldea de los Almansas, por 589.000 pesetas.
- B) Del de Quesada a su estación, a la carretera de Torreperogil a Huéscar, por 1.136.000 pesetas.
- C) De Pozo Alcón al Fontanar, por 2.048.000 pesetas.
- D) De Tiscar a Belerda, por 796.000 pesetas.

Por el presente se concede un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para optar a la segunda subasta de estas obras, bajo las mismas condiciones y tipo de licitación que sirvieron de base a la primera, cuyas bases se hallan publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 de diciembre de 1967, página 17217, y en el «Boletín Oficial» de la provincia del día 9 del mismo mes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Jaén, 12 de enero de 1968.—El Presidente.—306-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Orense por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del camino vecinal número 87, Sección Santo Tomé-Cartelle

En cumplimiento de acuerdo de la Corporación Provincial de 26 de octubre último, se anuncia subasta pública, a la baja, para la siguiente obra:

Construcción del camino vecinal número 87, Sección Santo Tomé-Cartelle.

Tipo de licitación: 3.444.702,24 pesetas.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Fianza provisional: 68.894 pesetas.

Fianza definitiva: Se señalará conforme determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales:

Expediente: Estará de manifiesto en el Negociado de Fomento de la Secretaría General, todos los días hábiles, de diez a catorce horas.

Presentación de plicas: En la Secretaría General, hasta las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a

aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al modelo que se inserta, presentándolas el licitador bajo sobre cerrado, en cuya cubierta figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de construcción del camino vecinal núm. 87, Sección Santo Tomé-Cartelle.»

En sobre abierto se acompañará resguardo de haber constituido la fianza provisional; declaración jurada exigida por el artículo 30 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales; carnet de Empresa con responsabilidad; poderes y documentos acreditativos de la personalidad, bastanteados, en su caso, y cuando se trate de Empresas o Sociedades las certificaciones correspondientes para acreditar su representación; justificantes de hallarse al corriente en el pago de impuestos, subsidios y seguros sociales.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación.

Crédito: Existe consignación en el presupuesto extraordinario para esta obra. Autorización: No es necesaria autorización superior alguna.

Reclamaciones: No se han presentado reclamaciones contra el anuncio de subasta a efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 284, de 12 de diciembre.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad número, expedido en el que acompaña, y con domicilio en, calle de, número, enterado de las condiciones para contratar mediante subasta las obras de «Construcción del camino vecinal número 87, Sección Santo Tomé-Cartelle», anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, números de y de, conforme en un todo con las mismas, se comprometo tomar a su cargo dicha obra con estricta sujeción a ellas, con la baja del por ciento (en letra) del tipo de subasta.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría, empleados en las obras por jornada legal de trabajo y horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por las Entidades competentes.

..... de de 1968.

(Firma del proponente.)

Ornate, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio Alés Reinlein.—319-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Sevilla por la que se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, tejidos, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza, durante el ejercicio de 1968, a los establecimientos de la Beneficencia Provincial.

Se anuncia concurso para contratar el suministro de telas y vestuario, tejidos, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza, durante el ejercicio de 1968, a los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Sevilla.

El concurso tiene por objeto la adquisición de:

Telas y vestuario.
Prendas confeccionadas.
Viveres en general.
Aceite.
Chacina.
Harina.
Avios de costura.
Artículos de limpieza.

Los concursantes, que podrán concurrir a todos o a cada uno de los artículos que se contratan, señalarán el precio mínimo de cada efecto y la calidad ofrecida, presentando muestras de los artículos citados.

El pago de los artículos se realizará con cargo al presupuesto ordinario de gastos de 1967, prorrogado, previa presentación de facturas de suministros efectuados, mensualmente.

Fianza provisionales:

Telas y vestuario: 47.870,38 pesetas.
Prendas confeccionadas: 29.904,48 pesetas.
Calzados: 9.067,62 pesetas.
Viveres en general: 218.506,10 pesetas.
Aceite: 46.465 pesetas.
Chacina: 34.580 pesetas.
Harina: 33.625 pesetas.
Avios de costura: 11.582,19 pesetas.
Artículos de limpieza: 20.702,25 pesetas.

La fianza definitiva se señala en el seis por ciento del suministro adjudicado, cuando el importe de éste no exceda el millón de pesetas; el cuatro por ciento de la cantidad que supere al millón de pesetas, sin sobrepasar los cinco millones; el tres por ciento más hasta diez millones, y el dos por ciento sobre la cantidad que exceda los diez millones, todo ello conforme a lo señalado en el artículo 82 del vigente Reglamento de Contratación, y en cualquiera de las formas determinadas en el artículo 75 del mismo texto legal, en relación con el 76 y siguientes.

Los pliegos de condiciones que habrán de regular la contratación del suministro objeto de este concurso se hallan de manifiesto en el Negociado de Contratación de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla, plaza del Triunfo, número 3, en horas hábiles de oficina.

Los licitadores presentarán las plicas en el Registro General de esta Corporación Provincial, de diez a trece horas, hasta el último día hábil precedente al señalado para la apertura de pliegos.

La apertura de pliegos se celebrará el día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Casa Palacio de esta Corporación, a las doce horas.

Modelo de proposición

Don, con vecindad en y domicilio en la calle o plaza de, número, enterado de las bases para la contratación mediante concurso público del suministro de telas y vestuario, tejidos, calzados, viveres en general, avios de costura y artículos de limpieza a los establecimientos de la Beneficencia Provincial de Sevilla, durante el ejercicio de 1968, las que acepta en todas sus partes, se comprometo a efectuar el suministro de (indíquese el artículo o artículos a los que concurre) a los precios siguientes

(Aquí se relacionarán los artículos y precio unitario de cada uno de ellos).

Fecha y firma del proponente.

El escrito se dirigirá al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación Provincial de Sevilla.

Sevilla, 15 de enero de 1968.—El Presidente.—322-A.

Resolución del Ayuntamiento de Albacete por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un nuevo Pabellón de Nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Albacete anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un nuevo Pabellón de Nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, que

constará de ocho tramos de 3,80 metros, entre ejes y dos de 3,85 a doble crujía, disponiendo de cinco filas de cuatro nichos por fila, o sea un total de cuatrocientos.

Servirá de tipo para la misma, a la baja, la cantidad de un millón ciento sesenta y cinco pesetas con sesenta y dos céntimos (1.000.165,62 pesetas), que serán satisfechas contra certificaciones de la obra ejecutada.

El pliego de condiciones para esta subasta se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de este excelentísimo Ayuntamiento.

Para tomar parte en esta subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de treinta mil pesetas (30.000 pesetas), y el rematante vendrá obligado a consignar una fianza definitiva equivalente a 5 por 100 del importe del remate.

La presentación de proposiciones habrá de efectuarse en el Negociado de Contratación antes mencionado, hasta las trece horas del vigésimo día hábil, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», sujetándose al modelo que al final se inserta y acompañando a la proposición todos los documentos exigidos.

La apertura de plicas tendrá lugar en este Ayuntamiento, a las trece horas del día hábil siguiente al último de admisión de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, natural de, con domicilio en, calle de, número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones de subasta en pública licitación, para realizar las obras de construcción de un nuevo Pabellón de Nichos en el Cementerio Municipal de esta ciudad, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día y en el de la provincia número, del día, conforme en un todo con las mismas, se comprometo a tomar a su cargo dichas obras, con estricta sujeción al pliego de condiciones y proyecto, en la cantidad de pesetas.

(Aquí la cantidad de pesetas en letra y guarismos).

(Fecha y firma del proponente.)

Albacete, 13 de enero de 1968.—El Alcalde.—312-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización y alcantarillado del camino de Ronda Interior, que ha de enlazar las avenidas Poeta Carmelo Calvo y Alcoy.

Cumplido el trámite de los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento sobre Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Urbanización y alcantarillado del camino de Ronda Interior, que ha de enlazar las avenidas Poeta Carmelo Calvo y Alcoy.

Duración del contrato, ejecución y pago: Desde que reciba el rematante el oficio de adjudicación hasta que se le devuelva la fianza definitiva; las obras se ejecutarán en plazo de cinco meses.

Se abonarán con cargo al capítulo II, artículo segundo, partida segunda, del Presupuesto Especial de Urbanismo.

Tipo: 2.315.428,86 pesetas a la baja.

Garantías: La provisional asciende a 46.308,57 pesetas y la definitiva al seis por ciento del remate, pudiendo constituirse en metálico, en valores públicos, en cédulas de crédito local, en créditos reconocidos y liquidados, en Arcas Municipales, en la Caja General de Depósitos o

sucursales, situando la definitiva en esta provincia.

Plazo, lugar y hora de presentación de plicas: En el Negociado de Subastas en días laborables, de diez a trece horas, hasta el día hábil anterior al de la licitación.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Alcaldía, el siguiente día laboral a aquel en que se cumplan veinte hábiles, desde el posterior al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las trece treinta horas.

Proposiciones: Se reintegrarán con seis pesetas en pólizas del Estado, nueve pesetas en sellos municipales y diez pesetas en pólizas de la Mutualidad de Administración Local, debidamente inutilizados.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, en nombre propio (o en el de, cuya representación acreditada con el poder que bastan-teado en forma acompaña), declara: Que ha examinado el expediente, proyecto y condiciones para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de urbanización y alcantarillado del camino de Ronda Interior, que ha de enlazar las avenidas Poeta Carmelo Calvo y Alcoy.

Que se comprometo a efectuar los trabajos, con estricta sujeción a lo dispuesto, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Que acompaña justificantes del depósito provisional exigido y del carnet de Empresa de responsabilidad; declara que no le afectan las incapacidades o incompatibilidades de los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, y se obliga a cumplir las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluso los de previsión, seguridad social y contratación de accidentes con la Caja Nacional.

(Fecha y firma.)

Alicante, 13 de enero de 1968.—El Secretario, J. Pelayo.—El Alcalde, J. Abad.—336-A.

Resolución del Ayuntamiento de Alicante por la que se anuncia nuevo concurso para la concesión del recinto del hipódromo municipal, sobre construcción y explotación de un canódromo y otras instalaciones polideportivas.

Habiendo quedado desierto el concurso anunciado en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» de 7 y 10 de noviembre, respectivamente, para la concesión del recinto del hipódromo municipal, sobre construcción y explotación de un canódromo y otras instalaciones polideportivas, con arreglo a los proyectos que figuran en el expediente y por plazo de cuarenta años, se anuncia nuevo concurso con arreglo a las mismas condiciones que figuran en los aludidos anuncios.

Lo que se expone al público para general conocimiento.

Alicante, 13 de enero de 1968.—El Alcalde, J. Abad.—El Secretario, J. Pelayo. 327-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas.

Transcurrido el plazo de exposición de los pliegos de condiciones económico-administrativas y cumpliendo órdenes superiores, en ejecución del acuerdo adoptado por el Pleno, se anuncia pública subasta para la enajenación de los aprovechamientos de resinas de los montes pertenecientes a este Municipio que se relacionan seguidamente durante el año forestal de 1967-1968.

1.º Aprovechamiento de resinas de 56.064 pinos a vida y 18.249 pinos a muerte en el lote A del monte «Pinar», número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 811.466 pesetas y precio índice de 1.014.333 pesetas.

2.º Aprovechamiento de resinas de 54.870 pinos a vida y 21.401 pinos a muerte en el lote B del monte «Pinar», número 51 del Catálogo, por el tipo de tasación de 852.618 pesetas y precio índice de 1.065.773 pesetas.

3.º Aprovechamiento de resinas de 54.309 pinos a vida y 16.466 pinos a muerte en el monte «Pinar de Fuentelcarro», número 52 del Catálogo, por el tipo de tasación de 814.038 pesetas y precio índice de 1.017.548 pesetas.

Cada lote de estos aprovechamientos será objeto de una subasta, que tendrá lugar en el salón de actos de este excelentísimo Ayuntamiento, a las trece, trece treinta y catorce horas, respectivamente, del primer día hábil que corresponda, transcurridos que sean diez, también hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», por haber sido declarada de urgencia, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ante la Mesa que se constituirá con las formalidades previstas en el artículo 33 del citado Reglamento de Contratación.

Si estas primeras subastas quedasen desiertas, se celebrarán las segundas con los mismos tipos de tasación y condiciones, en las mismas horas antes señaladas, en el primer día hábil que corresponda, transcurridos los diez días hábiles a contar del de la celebración de la primera.

Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de seis pesetas y de 25 de la Mutualidad de A. Local, y ajustadas al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento durante las horas de oficina desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día anterior que corresponda la celebración de las subastas, debiendo de acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido la fianza provisional del 2 por 100 del respectivo tipo de tasación en la Depositaria Municipal, y declaración jurada del licitador en la que afirme no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del mencionado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Si los licitadores concurren en nombre de tercera persona o entidad, acompañarán poder bastante, con los requisitos del artículo 29 del antes citado Reglamento de Contratación Municipal.

Las fianzas provisionales ascienden a las cantidades de 16.229, 17.052 y 16.281 pesetas respectivamente, siendo las definitivas del 4 por 100 de las adjudicaciones de los remates, pudiendo ser constituidas todas ellas en efectivo metálico o en cualquier otro valor de los especificados en el artículo 75 del tantas veces citado Reglamento de Contratación.

Serán de cuenta de los adjudicatarios de los aprovechamientos citados los gastos de anuncios, gestión técnica e indemnizaciones en el Distrito Forestal de la provincia, reintegros de expedientes, derechos reales, impuestos provinciales, canon del Instituto de Previsión, escritura de contrato y demás gastos inherentes a las subastas anunciadas.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de servir de base a todas y cada una de las subastas anunciadas por el presente edicto se encuentran a disposición de los licitadores interesados en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento de esta villa y oficina de la Mancomunidad de Montes en Almazán.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia de, residente en, provincia de, con domicilio en la calle de, en su nombre (o en representación de, según acredita con, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, para la enajenación del aprovechamiento de resinas de pinos en el monte «Pinar», número, lote, del Catálogo de los de utilidad pública de esta provincia, de la pertenencia de Almazán, durante el año forestal de 1967-1968, así como de los pliegos de condiciones económico-administrativas y facultativas, que conoce y acepta totalmente, se comprometo a la ejecución del aprovechamiento y ofrece por el mismo la cantidad de (en letra) pesetas.

Almazán, de de 1968.
(Firma del licitador.)

Almazán (Soria), 20 de enero de 1968.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—323-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de alumbrado público en calle Cordoneros, camino antiguo de la Campsa y calle Capitana en la Chanca.

Objeto del concurso subasta.—La adjudicación de las obras de instalación de alumbrado público en calle Cordoneros, camino antiguo de la Campsa y calle Capitana en la Chanca, con sujeción estricta al proyecto técnico redactado por el Perito Industrial municipal.

Tipo del concurso subasta.—Se fija en la cantidad de seiscientos tres mil ciento ochenta y tres pesetas con setenta y cinco céntimos.

Plazo de terminación de las obras.—Será el de dos meses, a contar de la adjudicación definitiva.

Exposición del expediente.—El expediente se encontrará de manifiesto en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, donde podrá ser examinado por los interesados durante los días y horas hábiles de oficina.

Garantías provisional y definitiva: La provisional, el tres por ciento del tipo de licitación; y la definitiva, el seis por ciento del importe del remate.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, convocando concurso-subasta para adjudicar las obras de instalación de alumbrado público en la calle Cordoneros, Camino antiguo de la Campsa y calle Capitana en la Chanca, actuando en (expresar si en nombre propio o en representación de, se comprometo a realizar las obras referidas con sujeción estricta al proyecto y pliego de condiciones, por el precio total de pesetas (la cantidad deberá consignarse en letra).

Fecha y firma del proponente.

Plazo, lugar y hora en que se abrirán las plicas.—Durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente también hábil a aquel en que se publique el anuncio del concurso subasta en el «Boletín Oficial del Estado», podrán presentarse las proposiciones al mismo en la Secretaría del excelentísimo Ayuntamiento, desde las diez a las trece horas.

Lugar, día y hora en que se abrirán las plicas.—La apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Autorización y disponibilidad económica.—Este concurso subasta no precisa au-

torización superior y existe disponibilidad económica suficiente para el pago de las obligaciones dimanantes de la contratación.

Almería, 8 de enero de 1968.—El Secretario general José Luis Fernández Horqués.—El Alcalde, Guillermo Verdejo Vivas.—313-A.

Resolución del Ayuntamiento de Arroyo de San Serván (Badajoz) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras «Primera fase matadero municipal».

Se anuncia subasta pública para contratar la ejecución de la obra «Primera fase matadero municipal», de esta villa.

Presupuesto y tipo máximo de licitación.—554.428,62 pesetas, cuya consignación figura en presupuesto municipal extraordinario vigente.

Plazo de ejecución.—Doce meses desde la formalización de la contrata.

Pagos.—Mediante certificaciones mensuales de la obra real ejecutada expedidas por el Arquitecto Director.

Garantía provisional.—11.088,60 pesetas. Garantía definitiva.—22.177,20 pesetas, salvo lo dispuesto en el artículo 82-5 del Reglamento de Contratación.

Expediente.—Se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Modelo de proposición

Don, de años, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha

Que enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar la obra de construcción «Primera fase matadero municipal», con sujeción estricta al proyecto y demás provisiones, en la cantidad de pesetas (en letra), que supone una baja del por 100 con respecto al tipo de licitación.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas.—En dicha Secretaría, dentro de los veinte días hábiles siguientes al que aparezca este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales el primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación, a las doce horas.

Autorizaciones.—No se precisan en esta contrata.

Arroyo de San Serván, a 12 de enero de 1968.—El Alcalde, Alonso Melitón Riesco.—314-A.

Resolución del Ayuntamiento de Barcelona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la antigua zona portuaria del muelle de Bosch y Alsina y recubrimiento con aglomerado asfáltico del paseo Colón (lado mar), segunda etapa.

Se anuncia subasta de las obras de pavimentación de la antigua zona portuaria del muelle Bosch y Alsina y recubrimiento con aglomerado asfáltico del paseo Colón (lado mar), segunda etapa, bajo el tipo de 5.574.085,45 pesetas, según proyecto que está de manifiesto en el Negociado de Obras Públicas de esta Secretaría General.

La duración del contrato será de cuatro meses.

El pago de esta obra se efectuará con cargo al presupuesto de obras asistenciales.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán constituir previamente la garantía provisional de 85.740 pesetas; la definitiva y la complementaria en su caso se deducirán en la forma dispuesta por el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones, extendidas en papel del timbre de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 670 pesetas, se redactarán con arreglo a este modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y plano que han de regir la subasta de las obras de pavimentación de la antigua zona portuaria del muelle de Bosch y Alsina y recubrimiento con aglomerado asfáltico del paseo Colón (lado mar), segunda etapa, se comprometo a ejecutarla, con sujeción a los citados documentos, por pesetas (en letra y cifra). Asimismo se comprometo a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

Las proposiciones, juntamente con todos los documentos que requiere el Reglamento de Contratación, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en», en el mencionado Negociado, durante las horas de oficina, desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio hasta las doce horas del hábil anterior al de la subasta.

La apertura de plicas se verificará en el despacho del señor Delegado de Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del excelentísimo señor Alcalde o del propio señor Delegado, a partir de las nueve horas del día en que se cumplan los veintidós hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 4 de enero de 1968.—El Secretario general, Juan Ignacio Bermejo y Gironés.—342-C.

Resolución del Ayuntamiento de Esplugas de Llobregat por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de la calle Molino, tercer tramo, de esta villa.

Se saca a concurso-subasta las obras de pavimentación de la calle Molino, tercer tramo, de esta villa, bajo el tipo de un millón setecientos ochenta y cuatro mil setecientos ochenta y tres con treinta y siete céntimos.

Las obras se iniciarán en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al en que sea comunicada al licitador la adjudicación del contrato, y se terminarán en el plazo de seis meses, contados a partir del de iniciación.

Los pliegos y demás elementos que convenga conocer para mejor inteligencia de las condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que este edicto se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el «Boletín Oficial del Estado» (si se publicaren en fechas distintas servirá de cómputo la fecha más reciente), y a horas también hábiles de oficina (de las diez a las trece treinta horas), durante cuyo plazo y horas también podrán presentarse las correspondientes proposiciones.

La garantía provisional se fija en el dos por ciento de la cantidad tipo de la obra antes expresada. En cuanto a la definitiva, se fija en el cuatro por ciento de aquella por la que se efectúe la adjudicación.

Las plicas de referencias se abrirán en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que expire el plazo de su presentación.

El pago de las obras se efectuará a tenor del artículo 21 del pliego de condiciones.

Han quedado cubiertos los requisitos necesarios para poder anunciar la presente licitación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en la calle de, número, piso, bien enterado de las condiciones generales, técnicas y económicas, presupuesto y planos que han de regir para la obra de pavimentación del tercer tramo de la calle Molino, se comprometo a ejecutarlas, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de (en letra y cifra) pesetas, y además se comprometo a abonar a los operarios que emplee en dichas obras los jornales que rigen según las disposiciones vigentes, así como a formalizar con ellos el contrato de trabajo de acuerdo con la legislación actual.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

Esplugas de Llobregat, 22 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Luis Lorenzo Samperó.—354-C.

Resolución del Ayuntamiento de Gijón por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de una cancha de hockey sobre patines y otra de balonmano en el campo de Las Mestas.

De conformidad con los pliegos de condiciones y con arreglo al Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales, se anuncia por segunda vez la siguiente subasta:

Objeto del contrato: Construcción de una cancha de hockey sobre patines y otra de balonmano en el campo de Las Mestas.

Duración del contrato: Las obras deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

Importe de la subasta: A la baja de 513.715 (quinientas trece mil setecientas quince), que corresponden: 288.132,50 a la cancha de hockey y 225.572,50 a la de balonmano.

Fianza: La fianza o depósito provisional para presentar una proposición es de pesetas 12.843, y la definitiva, el doble.

Proposiciones: Deberán entregarse en la Secretaría General de este Ayuntamiento desde el día siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior inclusive en que se celebre la licitación, en horas de once a trece.

Apertura de pliegos: Se celebrará en estas Casas Consistoriales la apertura de plicas a las doce de la mañana del día siguiente al en que transcurran diez días hábiles (si fuera domingo o festivo se realizará en el inmediato laborable), que se contarán a partir del que siga a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones deberán entregarse bajo sobre cerrado conforme al artículo cuarto del pliego de condiciones administrativas.

A cada proposición se acompañará una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación y presentará el carnet de Empresa con responsabilidad o bien documento que lo acredite.

Todo licitador que acuda a la subasta en representación de otro o de cualquier Sociedad deberá acompañar copia de la escritura o del poder que justifique la

personalidad del licitador, cuyo documento deberá estar bastantado por el Secretario del Ayuntamiento o Abogados consistoriales, y si se presentase alguna Sociedad se acompañarán los documentos que justifiquen su constitución, igualmente bastantados.

Exposición: Los pliegos de condiciones y demás antecedentes de esta subasta se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de este Ayuntamiento.

Modelo de exposición

Don, vecino de, habitante en la calle de, número, bien enterado de las condiciones facultativas, económico-administrativas y demás documentación que integra el expediente que ha de regir en la subasta de construcción de una pista de hockey sobre patines y otra de balonmano en el campo de Las Mestas, en Gijón, cuya subasta se anunció en el «Boletín Oficial del Estado» del día, se comprometo a la construcción de dichas obras por la cantidad de (en número y letra, todo ello escrito en forma clara). (Fecha y firma del proponente.)

Las referidas proposiciones se presentarán en papel timbrado del Estado de tres pesetas, timbre municipal de tres pesetas y sello de la Mutualidad de 50 pesetas.

Gijón, 10 de enero de 1968.—El Alcalde.—337-C.

Resolución del Ayuntamiento de La Vansa por la que se anuncia subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia la enajenación en pública subasta de los aprovechamientos de madera correspondientes a los montes números 90 y 91 del Catálogo propiedad de esta entidad local, que han sido debidamente autorizados por el Distrito Forestal de la Provincia para el ejercicio forestal 1967-1968. La licitación tendrá lugar el día siguiente hábil de transcurridos veinte también hábiles desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», descontando el día de la inserción, a las diez horas.

Los tipos de licitación y demás datos de interés de los aprovechamientos son: Monte número 90: Monte Casal.—Aprovechamiento de 2.000 metros cúbicos de madera de pino, en pie y con corteza, y 300 estéreos de leñas bajo el precio base de licitación de 605.000 pesetas y un precio índice de 756.250 pesetas.

Monte número 91: Monte Arp.—Aprovechamiento de 2.950 pinos, en pie y con corteza, que cubican 885 metros cúbicos y 300 estéreos de leñas, bajo la tasación base de 534.000 pesetas y un precio índice de 667.500 pesetas.

Los contratos que se formalicen finalizarán el 30 de septiembre de 1968.

Los pliegos de condiciones y expedientes respectivos se hallarán a disposición de las personas interesadas hasta el día anterior al de la licitación durante las horas de oficina.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en Secretaría hasta el día anterior al de la licitación a las veinte horas.

La garantía provisional para concurrir a la licitación será del 3 por 100 del precio base. La definitiva, del 6 por 100 sobre el precio de adjudicación.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, y con documento nacional de identidad (profesión), en relación con la subasta de maderas correspondiente al monte de de, cuyo anuncio se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número, bien enterado del pliego de condiciones facultativas y

administrativas, ofrece por la misma la cantidad de pesetas (en letra). (Fecha y firma.)

Los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

Caso de quedar desierta la primera subasta se celebrará una segunda a los once días y sin más anuncio.

La Vansa, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde.—318-A.

Resolución del Ayuntamiento de Leganés (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras adicionales de la plaza del Salvador.

La Corporación municipal, en sesión de fecha 10 de noviembre de 1967, acordó se anuncien a subasta pública las obras adicionales de la plaza del Salvador, cuyo pliego de condiciones económico-administrativas se expusieron al público para oír reclamaciones, por plazo de ocho días, en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre último, sin que formulase ninguna.

El proyecto referido y el expediente se encuentran de manifiesto en Secretaría municipal, admitiéndose plicas para optar a la subasta dentro de los diez días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, por haberse acogido el Pleno a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación. De quedar desierta la subasta, se entiende convocada una segunda por igual plazo y tipo.

El tipo de licitación es el de 642.938,14 pesetas, admitiéndose proposiciones a la baja.

Los pliegos deberán presentarse en forma separada y de acuerdo con el modelo inserto al final, acompañándose carta de pago que acredite haber depositado como fianza provisional el 2 por 100 del precio de rebaja, la cual se elevará a definitiva dentro de los ocho días siguientes en cuantía del 4 por 100 del precio de rebaja.

Las obras deberán ser realizadas en plazo no superior a dos meses y certificada por los Servicios Técnicos Municipales.

La recepción provisional será elevada a definitiva transcurrido un mes de aquélla.

La apertura de plicas se hará en el siguiente día hábil, a las diecinueve horas de haberse terminado el plazo de presentación de plicas, las cuales deberán ser reintegradas con timbre del Estado por importe de seis pesetas y otro municipal de igual suma. Se unirá declaración jurada de no hallarse comprendido en ningún caso de incompatibilidad ni incapacidad, conforme al artículo 30 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, de años, de profesión, estado, vecino de, con carnet de identidad número, enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la cantidad de pesetas, para llevar a cabo las obras de pavimentación adicionales de la plaza del Salvador y se comprometo al cumplimiento de las condiciones fijadas, no hallándose sujeta a ninguna incapacidad ni incompatibilidad.

Leganés, 16 de enero de 1968.—El Alcalde.—311-A.

Resolución del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra (Burgos) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización de la plaza y acceso al Juego de Pelota, de esta villa.

Este Ayuntamiento, cumplidos los trámites reglamentarios, saca a subasta la

ejecución de las obras de urbanización de la plaza y acceso al Juego de Pelota de esta villa, bajo el tipo de 838.734,55 pesetas, incluido lo de dirección técnica de la obra, a la baja.

Plazo de ejecución de las obras: Cinco meses a contar de la adjudicación definitiva. Pagos de ellas: Contra certificación de obra librada y aprobada.

Proyecto: El redactado por el Arquitecto señor Martínez, de manifiesto en la Secretaría Municipal durante días y horas hábiles de oficina, así como las condiciones municipales.

Fianzas: Provisional, de 20.970 pesetas, y definitiva conforme al artículo 82-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, constituidas ambas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos en metálico o efectos, a tenor del propio Reglamento.

Proposiciones conforme al modelo del final: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once de la mañana a dos de la tarde de días hábiles, desde el día siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día anterior al que resulte señalado para la subasta o apertura de plicas, que tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que se cumplan veinte también hábiles, a contar de la misma publicación de este anuncio en el citado «Boletín Oficial del Estado».

Todos cuantos gastos origine esta subasta serán de cuenta del adjudicatario de las obras.

Modelo de proposición

(Reintegro póliza del Estado de seis pesetas y de la Mutualidad de 10 pesetas.)

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del anuncio publicado para la ejecución de las obras de urbanización de la plaza y accesos al Juego de Pelota, de esta villa, así como del proyecto, planos, presupuesto y pliegos de condiciones facultativas y municipales de las mismas, se comprometo a realizarlas, con sujeción estricta a los expresados documentos, con la baja del por ciento (en letra) sobre la cantidad del presupuesto, excluido lo de dirección técnica, o por el precio del presupuesto sin rebaja, poniendo en ese caso la cantidad en letra.

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada clase y categoría empleados en las obras por jornada normal de trabajo y por horas extras no sean inferiores a los tipos fijados en las bases de trabajo que se hallen vigentes.

Se adjunta documento nacional de identidad o fotocopia del mismo.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Quintanar de la Sierra, 13 de enero de 1968.—El Alcalde, Nicolás Montero.—317-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Esteban Sasroviras por la que se anuncia subasta de las obras de la primera fase de mejora del alcantarillado público de la población.

Cumplidos los trámites reglamentarios y lo dispuesto en los párrafos 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se anuncia la subasta siguiente:

Objeto: Ejecución de las obras de la primera fase de mejora del alcantarillado público de la población.

Consignación: Presupuesto extraordinario A de 1967, aprobado por el ilustrísimo señor Delegado de Hacienda el 6 de noviembre de 1967.

Tipo de licitación: Es de 530.960,88 pesetas, incluidos los honorarios de los técnicos de 22.123,37 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.
Fianza: La provisional, de 10.619 pesetas, y la definitiva, el cuatro por ciento de la adjudicación.

Pliego de condiciones: Las aprobadas por el Pleno del Ayuntamiento en 30 de agosto de 1967.

Proposiciones: Durante diez días hábiles, a partir del siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a trece horas, con reducción de plazos a la mitad, como autoriza el artículo 19, en conexión con el 27 del Reglamento de Contratación.

Lugar, día y hora de apertura: En las Casas Consistoriales, el día siguiente hábil del que termine la presentación de proposiciones, a las trece horas.

Condiciones económicas: Pago de las obras a base de certificaciones libradas por el técnico Director de la obra.

Autorización: No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Gastos: Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Reintegros: Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal correspondiente y póliza de la Mutualidad que proceda. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en el de de, bien enterado del pliego de condiciones que han de regir en la subasta de las obras para mejora del alcantarillado público (saneamiento de la población, primera fase), se comprometo a realizarlas, con estricta sujeción a los mismos y proyecto aprobado, por la cantidad de pesetas (en letra y número), comprometiéndose además a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos por jornada legal y horas extraordinarias no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

San Esteban Sasroviras, 12 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Castellet.—338-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Justo Desvern (Barcelona) por la que se anuncia concurso para contratar la obra e instalación del proyecto de iluminación del sector comprendido en la calle de la Cruz, el eje de la calle Sadet y la carretera N-II, en esta población.

Cumplidos los trámites reglamentarios, este Ayuntamiento saca a concurso la obra e instalación del proyecto de iluminación del sector comprendido entre la calle de la Cruz, el eje de la calle Sadet y la carretera N-II, en esta población, bajo las condiciones que siguen:

Tipo de licitación: 534.934,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses, con inicio a los quince días de la adjudicación definitiva.

Proyecto y pliegos de condiciones: Se hallan de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional para tomar parte: 10.700 pesetas.

Fianza definitiva: Cinco por ciento del remate.

Crédito para el pago de la obra: Existe en el presupuesto municipal ordinario del presente ejercicio, aprobado por el Ayuntamiento.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento de nueve a catorce horas durante los veinte días há-

biles que sigan a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, según sea el último, uno u otro, en que aparezca.

Documentación que habrán de acompañar: Carnet de Empresa con responsabilidad, carnet de instalador, recibo licencia fiscal, hoja-liquidación Seguros Sociales, declaración de no incapacidad o incompatibilidad, recibo garantía provisional y escritura de poder, en su caso.

Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil, después de expirado el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en (indíquese también documento nacional de identidad y si se actúa en representación), bien enterado del proyecto y pliegos de condiciones que rigen en el concurso de las obras de iluminación del sector comprendido entre la calle de la Cruz, eje de la calle Sadet y la carretera N-II, se comprometo, con estricta sujeción a los mismos, a realizar dichas obras por el precio de pesetas (en letra y en número); acompañando adjuntas referencias de su solvencia técnica).

(Fecha y firma del proponente.)

San Justo Desvern, 16 de enero de 1968. El Alcalde, José L. Surroca.—315-A.

Resolución del Ayuntamiento de Toledo por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un vehículo y de adaptación de otros dos de propiedad municipal para el servicio de recogida y transporte de basura.

El excelentísimo Ayuntamiento de Toledo convoca el siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un vehículo a base de caja basculante y compresor montada en camión «Ebro» de cinco toneladas e instalación de caja similar en dos camiones «Ebro» de propiedad municipal, de tres toneladas.

Tipo y mejoras: Precio indeterminado y mejoras en razón a los precios, facilidades de pago y garantías, en especial la de conservación y reposición de cajas.

Garantías: Provisional, 25.000 pesetas; definitiva, 60.000 pesetas.

Procedimiento: Expediente y presentación de plicas en Depositaria; plazo, veinte días hábiles, y apertura de plicas, a las trece horas del día siguiente al plazo de presentación.

Se presentarán las ofertas en sobre cerrado, en cuya cubierta dirá: «Proposición para el concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Toledo relativo a vehículos de servicio de basura», y en su interior detallarán sus ofertas, acompañándose el resguardo acreditativo de la fianza provisional.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, en nombre o representación de, manifiesta su voluntad para que se le adjudique el concurso de adquisición de un vehículo y de adaptación de otros dos de propiedad municipal para el servicio de recogida y transporte de basura, con arreglo a las condiciones del pliego aprobado por la Corporación en sesión celebrada el 15 de diciembre de 1967, comprometiéndose al cumplimiento íntegro de todas sus cláusulas por un precio y condiciones particulares que se señalan en los documentos, escritos y referencias que se adjuntan a la presente propuesta.

Declara asimismo que no se haya incurrido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad establecidos por precepto general.

Toledo, de de 19...

(Firma.)

Lo que se hace público para general conocimiento.—340-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villafranca del Panadés por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de derribo de la segunda fase del antiguo cuartel de la guarnición militar de esta villa.

Existiendo crédito suficiente presupuestado y no siendo necesaria autorización especial, se anuncia subasta para las obras de derribo de la segunda fase del antiguo cuartel de la guarnición militar de esta villa, bajo el tipo de 942.000 pesetas.

Las obras comenzarán dentro de los quince días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva de la subasta, y deberán estar terminadas en el plazo de tres meses.

La garantía provisional es de 18.840 pesetas, debiendo completarse hasta el 4 por 100 del valor de la adjudicación como garantía definitiva.

Las proposiciones se presentarán reintegradas con timbre del Estado y sello municipal, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para optar a la subasta de las obras de derribo de la segunda fase del antiguo cuartel de la guarnición militar de esta villa», hasta las trece horas del día anterior hábil al de celebración de la subasta.

La subasta se celebrará en las Casas Consistoriales el día en que se cumplan los veintidós hábiles siguientes al de la inserción de edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

El pago de las obras se efectuará con cargo al presupuesto extraordinario tramitado al efecto.

Las proposiciones se ajustarán al artículo 30 del Reglamento de Contratación, serán del tenor siguiente:

Don, domiciliado en calle de, número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de «Derribo de la segunda fase del antiguo cuartel de la guarnición militar de esta villa», se comprometo a realizarlas, con sujeción a dicho pliego, por la cantidad de pesetas (en letra y cifra). Igualmente se comprometo a cumplir, en relación con obreros y materiales, la legislación social y la de protección a la industria nacional.

Villafranca del Panadés, 12 de enero de 1968.—El Alcalde, Luis Melo García.—316-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras del «Proyecto de camino vecinal de Santa María de Guía al camino vecinal del Palmital a Fontanales, por El Ingenio Blanco y Montaña Alta (trozo primero)».

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales se hace saber que esta Excm. Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras del «Proyecto de camino vecinal de Santa María de Guía al camino vecinal del Palmital a Fontanales, por El Ingenio Blanco y Montaña Alta (trozo primero)». El importe de las mismas no podrá exceder de 27.941.704 pesetas. El plazo de ejecución será de treinta meses, a partir de la formalización del contrato y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de las mismas. La garantía provisional será de 254.708 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23), a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de pesetas (en letra y número).

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—320-A.

Resolución del Cabildo Insular de Gran Canaria por la que se anuncia concurso para la adjudicación de las obras de mejora de firme y acondicionamiento del camino vecinal de Los Molinillos (Ingenio) a Cuevas Blancas por La Pasadilla, Roque de Trejo y El Infierno.

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace saber que esta excelentísima Corporación convoca concurso público para la adjudicación de las obras de «Mejora de firme y acondicionamiento del camino vecinal de Los Molinillos (Ingenio) a Cuevas Blancas por La Pasadilla, Roque de Trejo y El Infierno». El importe de las mismas no podrá exceder de 2.070.000 pesetas. El plazo de ejecución será de un año, a partir de la formalización del contrato, y su pago se hará con relación a la obra que se ejecute mediante certificaciones expedidas por el técnico encargado de las mismas. La garantía provisional será de 21.050 pesetas, y la definitiva, la cantidad que resulte de aplicar al total de la adjudicación los módulos mínimos del artículo 82 del expresado Reglamento.

La presentación de plicas podrá hacerse en la Secretaría de la Corporación (Negociado de Registro) en horas de ocho a doce, hasta transcurridos veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», encontrándose de manifiesto en dicha Secretaría

los pliegos y demás condiciones que convenga conocer a los interesados. La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Juntas de esta Corporación (Bravo Murillo, 23) a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de pliegos. Han sido cumplimentados los requisitos de los números segundo y tercero del artículo 25 del repetido Reglamento.

La proposición se ajustará al siguiente modelo:

Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la ejecución de las obras de, en nombre (propio o de persona o entidad que represente, especificando en este último caso sus circunstancias) declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se compromete a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Las Palmas de Gran Canaria, 30 de diciembre de 1967.—El Presidente, Federico Díaz Bertrana.—321-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Sectores Navales

MALAGA

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval, de Málaga.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 2 de enero de 1968 por el buque «Claro de Luna», de la matrícula de Motril, folio 1.039, al «Costa de Motril», de la matrícula de Adra, folio 798.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 13 de enero de 1968. Carlos Sanjuán.—322-E.

Don Carlos Sanjuán de la Rocha, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques del Sector Naval de Málaga,

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada

el día 8 de enero de 1968 por el buque «María Leonor», de la matrícula de Málaga, folio 2.634, al «Isabel Morales», de la matrícula de Málaga, folio 2.705.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» núm. 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia de Marina de Málaga, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Málaga a 15 de enero de 1968. Carlos Sanjuán.—323-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado el resguardo expedido por esta Caja General con los números 855.436 de entrada y 159.444 de registro, correspondiente al de 9-7-1955, en metálico, sin interés, por 6.824,27 pesetas, propiedad de Cesáreo Miguel y Ecod, responder ejecución obras construcción dos viviendas para sacerdote y demandadera en el convento de las Carmelitas de Boadilla del Monte (22546/67).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito, sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin ha-

berlo presentado con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—319-E.

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Relación de los depósitos constituidos en esta sucursal de la Caja General de Depósitos que de los antecedentes existentes en esta oficina y de las actuaciones por la misma iniciadas resulta comprobado que por los interesados o causahabientes no se ha efectuado durante más de veinte años acción alguna de dominio sobre los mismos, causa por la cual, según lo dispuesto en el artículo 11 del vigente Reglamento de la expresada Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929 («Gaceta» del 28), se declaran bienes abandonados e incursos en prescripción, y, por lo tanto, pertenecientes al Estado.

Sin embargo, por si algún interesado o autoridad a cuya disposición están constituidos pudiera alegar y justificar en forma no haber lugar a la prescripción de dominio aludida, bien por haberse reclamado oportunamente su devolución, haber practicado gestión para su renovación o cobro de los intereses, se les notifica la declaración de abandono por medio del presente anuncio, advirtiéndoles que los resguardos correspondientes a dichos depósitos quedarán anulados y sus importes ingresados en el Tesoro Público si en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», no justifican su derecho a seguir en la propiedad de sus depósitos.

Vitoria, 11 de enero de 1968.—El Delegado de Hacienda, Antonio Sista Badía. 154-E.